

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

11987 *Resolución de 13 de julio de 2022, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2869/2021, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sección Séptima.*

Ante la Audiencia Nacional ha sido interpuesto por doña Ana Yasmina Madrid Sánchez recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 28 de junio de 2021, que resuelve recurso interpuesto contra la Resolución de 28 de mayo de 2021, modificada por la de 31 de mayo de 2021, de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2019 (BOE del 8 de enero de 2020) de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acuerda aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio y la fase de oposición.

Mediante Auto del citado Tribunal, de fecha 30 de junio de 2022, se ha acordado la ampliación del recurso a la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes que han superado las pruebas selectivas a las que se ha hecho referencia.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988 reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el procedimiento, para que, si así lo desean, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 13 de julio de 2022.—La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Marta Somarriba Victoria.